



RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 18:00 horas del día 07 de abril de 2022, la suscrita **LIC. EMMA CRISLENY AGUILAR GARCÍA**, notificadora habilitada del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46 y 47 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **DA RAZÓN** que **SE RETIRÓ** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, a través de su representante suplente ante el Consejo General de este Instituto, el **C. EDGAR URIEL GONZÁLEZ ZÚÑIGA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-28/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-30/2022**, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática en contra del C. Américo Villarreal Anaya, precandidato del Partido Político morena al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas; y del Comité Ejecutivo Estatal del referido partido político, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña; así como en contra de los Partidos Políticos morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo, por *culpa in vigilando*, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- **DOY FE.**- - - - -



LIC. EMMA CRISLENY AGUILAR GARCÍA
NOTIFICADORA HABILITADA